

19948

Quito, julio 13 de 2005

que
15-07-05
Kavina ✓

David
13 JUL. 2005

184

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

150245



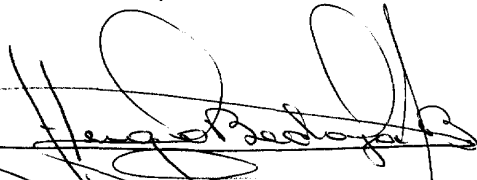
De mis consideraciones:

USD 1,00

Yo, HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, con cédula de identidad No. 170487985-5 como Gerente General de la Compañía de Seguridad SEPRIBE CIA. LTDA. Comunico la cesión de participaciones otorgada por el señor Ramiro Giovanni Berrones Torres y otros a favor de Hugo Leonardo Bedoya Cueva.

Particular que comunico a ustedes, para los fines consiguientes,

Atentamente,


HUGO A. BEDOYA B.
GERENTE GENERAL
SEPRIBE CIA LTDA.

Cesión registrada

pl 15/07/05
DM

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES y HUGO

ANTONIO BEDOYA BRAVO

EN FAVOR DE

HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA

CUANTIA: US \$ 301,00

DI COPIAS

%%%%%%%%%

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dos de diciembre de dos mil cuatro, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte y en calidad de CEDENTES el señor RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES, por sus propios derechos, y el señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, autorizado por su cónyuge señora AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA; y por otra y en calidad de CESIONARIO el señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepto el cesionario que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y actúan por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de
2 identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta
3 que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
4 **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor
6 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
7 Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte y en
8 calidad de CEDENTES el señor RAMIRO GIOVANNY
9 BERRONES TORRES, por sus propios derechos, y el señor
10 HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, autorizado por su cónyuge
11 señora AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA; y por otra y
12 en calidad de CESIONARIO el señor HUGO LEONARDO
13 BEDOYA CUEVA. Los comparecientes son mayores de edad, de
14 estado civil casados, excepto el cesionario que es soltero, de
15 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano
16 de Quito y actúan por sus propios derechos, legalmente capaces
17 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
18 Uno) La compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE
19 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el
20 día diez de julio del dos mil tres ante Notario Vigésimo Cuarto del
21 cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el día ocho de
22 agosto del mismo año; siendo el cedente, a esa época, de estado
23 civil soltero; Dos) La Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Socios celebrada el día primero de diciembre del dos mil cuatro
25 autorizó al socio RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
26 para que ceda una (1) participación de un dólar a favor del socio
27 señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, y, al socio HUGO
28 ANTONIO BEDOYA BRAVO para que ceda trescientas (300)

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 participaciones de un dólar cada una a favor del socio señor HUGO
2 LEONARDO BEDOYA CUEVA. **TERCERA: CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor
4 RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES cede y transfiere a
5 favor del señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, quien
6 acepta, la cantidad de (1) una participación de un dólar del capital
7 social de la Compañía, y, el señor HUGO ANTONIO BEDOYA
8 BRAVO cede y transfiere a favor del señor HUGO LEONARDO
9 BEDOYA CUEVA, quien acepta, la cantidad de (300) trescientas
10 participaciones de un dólar del capital social de la Compañía. La
11 presente cesión se la realiza por el valor nominal de cada
12 participación; cantidad que cada uno de los cesionarios declara
13 tenerla recibida a su entera satisfacción.- **CUARTA:** Efectuadas
14 estas cesiones los cedentes dejan de ser socios la Compañía y el
15 capital social de la misma, que es de (US \$ 400,00) cuatrocientos
16 dólares de los Estados Unidos de América, queda distribuido de
17 conformidad con el Cuadro que consta detallado en el Acta de
18 Junta que se agrega como habilitante.- **QUINTA:** Los
19 comparecientes manifiestan que ninguno de ellos se ha reservado
20 provecho o ventaja alguna con motivo de esta cesión de
21 participaciones.- **SEXTA:** Cuantía: La cuantía de este contrato es
22 de trescientos un dólares de los Estados Unidos de América.-
23 **SÉPTIMA:** Documento Habilitante.- Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de socios, en la que con el
25 consentimiento unánime del capital social para el otorgamiento de
26 esta cesión de participaciones.- Usted Señor Notario se servirá agregar
27 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
28 instrumento público. (firmado) Doctora Marianela Ávila Navarrete,

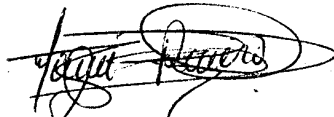
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

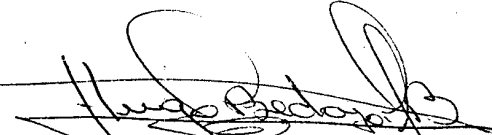
3

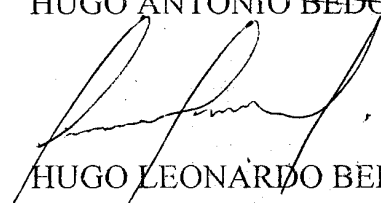


1 con matrícula número sesenta y cinco del Colegio de Abogados de
2 Morona Santiago".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes
3 elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la
4 presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se
5 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
6 cual doy fe.-

7 
8
9 RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

10
11 
12 AGATA CATALINA CUEVA CASANOVA

13
14 
15 HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO

16
17 
18 HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA

19
20
**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-**


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

05 - 0033
 NUMERO

1704879855
 CEDULA

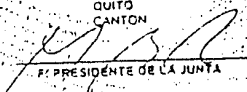
BEDOYA BRAVO HUGO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

BENALCAZAR
 PARROQUIA




 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170487985-5
HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO

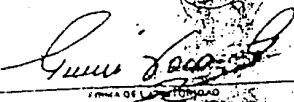
7 DE MARZO DE 1956
MONTEFAR CARCHI

59 174
TULCAN CARCHI 1956



ECUATORIANA
AGATA CUEVA SANOVA
ESTADO SUPERIOR
LEONARDO BEDOYA
MONTEFAR CARCHI
18 DE OCTUBRE DE 1985
18 DE OCTUBRE DE 1985
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. V 575252




 FIRMA DE LA AUTORIDAD



CRIM. ENG. PATRICIO MARO A.
DIRECTOR OF INVESTIGATION OF THE CC DE LA FFAA

EN CASO DE RESPONDA FAVOR ENTRE CARA A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

CECULA DE IDENTIDAD
1714278692
COD. IDENTIFICACION MILITAR
198209020407

PERMISO PARA SALIR DEL PAIS

SI ☒ NO ☐

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0033
NUMBER

1714273492
CEGULA

3600YA CUEVA HUGO LEONARDO
APellidos y Nombres

DICHIUNHA
DE GRACIA
BENALCÁZAR
BARCELONA

QUITO
EINTON

~~THE PRESIDENT~~




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110221472-9

CUEVA CASANOVA ABATA CATALINA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 EL SACRARIO 29 NOVIEMBRE 1959
 IDENTIFICACION
 0344 00684 F
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 EL SACRARIO 1964



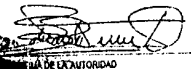

 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** 0434208443

NACIONALIDAD IND DACT
 CASANOVA MICO ANTONIO BEDOYA BRAVO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 INSTRUCCION PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 08/04/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 08/04/2014
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0000037
 Pch


 DE AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO

SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA
SEPRIBE CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES PRIMERO
DE DICIEMBRE DE 2004.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, miércoles 1 de diciembre de 2004, siendo las 18h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Mariana de Jesús NE tres cuarenta (NE 3-40) y Alemania, de esta ciudad, se encuentran presentes todos los socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE, que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la misma, señores: HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO (300 participaciones), HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA (99 participaciones) y RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES (1 participación); quienes convienen en instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a efectos de decidir sobre las cesiones de las participaciones de los socios señor RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES y HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO.- Actúa de Presidente el titular señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA y como Secretario el Gerente General de la compañía, señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO.- Constatada la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, el señor Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los asistentes, los socios señores RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES y HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO han comunicado su decisión de separarse de la compañía por lo que desean ceder sus participaciones societarias.- El señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones de los socios salientes, a lo cual los demás socios manifiestan su aceptación y renuncian a cualquier derecho preferente que les correspondiera, por lo que la Junta, por unanimidad, acepta y resuelve que el socio señor RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES ceda a favor del socio HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, una (1) participación del capital social, con lo que deja de ser socio; y el socio señor HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, ceda a favor del socio HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, trescientas (300) participaciones del capital social, con lo que deja de ser socio; por lo que el cuadro de integración del capital social queda de la siguiente manera:

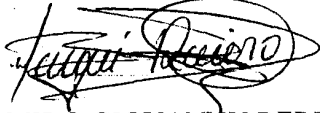
Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Hugo Bedoya Cueva	USD 400,00	USD 400,00	400	100%
TOTAL	USD 400,00	USD 400,00	400	100%

QUITO - ECUADOR

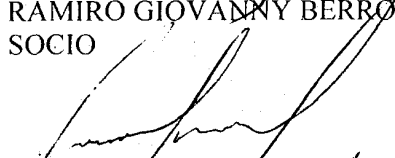


SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA.

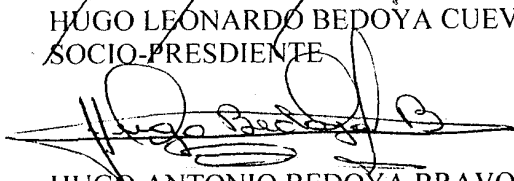
Sin haber más puntos que tratar, el Presidente de la reunión concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Siendo las 19h00 se reinstala la Junta, se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unidad por los socios concurrentes.- El señor Presidente declara concluida la Junta, firmando todos los concurrentes en unidad de acto, siendo las 19h10.-



RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
SOCIO



HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA
SOCIO-PRESIDENTE



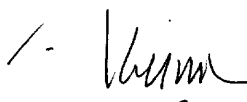
HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO
SOCIO-SECRETARIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de la Constitución de la Compañía Limitada SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA. LTDA, celebrada en esta Notaria el diez de julio del dos mil tres, la cesión de participaciones otorgada por los señores RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES y HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO, a favor del señor HUGO LEONARDO BEDOYA CUEVA, celebrada en esta misma Notaria el dos de diciembre del dos mil cuatro.- Quito, veinte de Diciembre del dos mil cuatro.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



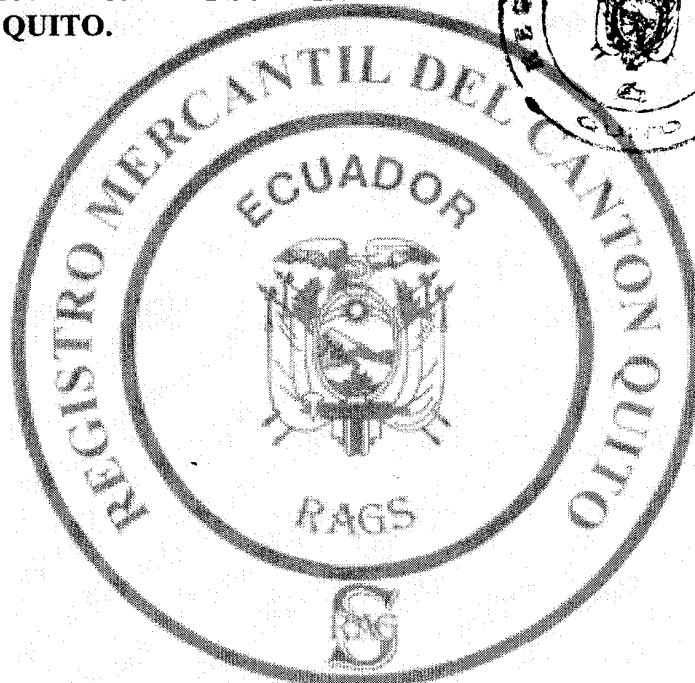


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2424** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Agosto del dos mil tres, a fs 2074 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"SEGURIDAD PRIVADA BEDOYA SEPRIBE CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidòs de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng